



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, junio 17 de 1937

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades legales, -
sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 23

Art.1°) El Departamento Ejecutivo procederá a incluir a los señores -
Nicanor S. Albarello, Ernesto Silvestrini, Aquilino Madariaga, Natalio
Puzzi, Constantino Spinedi y Emilio Maroni, como constructores de obras
en el registro respectivo.

Art.2°) Comuníquese, etc.

Tulio Bacigalup Vértiz

E. Bossinga (h.)

La Plata, junio 22 de 1937

Cumplase, publíquese, comuníquese, dése al Registro Municipal, interven
ga la Dirección de Obras Públicas, tomen nota las demás oficinas y ar
chívese.

Berro

C. C. Tejo.